

## EL APOLITICISMO DE LOS ANARQUISTAS ESPAÑOLES

El anarquismo es un movimiento revolucionario, porque no sólo critica y está disconforme con el orden social capitalista, sino que su disconformidad no se satisface con una mera reforma de este sistema, antes bien busca su total destrucción para reemplazarlo por un nuevo orden social, por una sociedad esencialmente diferente de la sociedad capitalista: «nuestra oposición —decía Rudi Dutschke, líder de la revolución estudiantil alemana por los años sesenta— no se dirige contra pequeños "defectos" del sistema, sino que es una oposición total, orientada contra todo el modo de vida actual del Estado autoritario»<sup>1</sup>. En el mismo sentido y mucho antes, el anarquista español *Joan Peiró* insistía en que la acción del proletariado no debía reducirse a alcanzar ciertas mejoras en su situación económica, sino que debía orientarse a la destrucción del sistema capitalista para sustituirlo por un orden nuevo: «Nosotros admitimos como posible, de serias posibilidades, la destrucción fulminante del sistema capitalista para sustituirlo radical e inmediatamente por un sistema nuevo, por el propio comunismo libertario, claro es que a condición de que el proletariado sepa antes utilizar el sindicalismo, no solamente para reducir las jornadas, elevar los salarios y conseguir tal o cual mejora de orden moral o este o aquel triunfo de la dignidad de clase por medio de la solidaridad obrera, sino más bien atendiendo a la finalidad revolucionaria —que no consiste ella en convulsiones esporádicas, ni en violencias sistemáticas, ni provocando inconscientes tragedias—, cuya no es otra que una seria labor de construcción futurista, de creación política del órgano que ha de reemplazar a la sociedad capitalista»<sup>2</sup>.

Los anarquistas españoles no sólo consideran posible ese nuevo orden social, sino que presentan incluso y por adelantado una imagen de lo que, en líneas generales, iba a ser esa nueva sociedad. Ya Bakunin —refiriéndose a esa nueva sociedad— había escrito: «todos los miembros de la Liga (la Liga por la Paz y la Libertad, fundada en 1867) deben dedicar todo su esfuerzo a constituir en sus respectivos países y a fin de reemplazar la antigua constitución —fundada de arriba abajo y basada en la violencia y el principio de autoridad—, una nueva organización basada únicamente en los intereses, las necesidades y las preferencias naturales de sus poblaciones— sin otro principio que el de una federación libre de individuos en comunas, de comunas en provincias,

1 *La rebelión de los estudiantes* (Barcelona 1976) p. 153.

2 *Joan Peiró, Escritos 1917-39* (Barcelona 1975) p. 94.

de provincias en naciones y, por último, de naciones en Estados Unidos de Europa primero y, eventualmente, del mundo entero»<sup>3</sup>. Por su parte el anarquista español *Ricardo Mella*, considerado como uno de los principales teóricos del anarquismo español, imaginaba así la futura Anarquía o sociedad libre: «Entendemos por sociedad libre la asociación voluntaria de los hombres sobre la base de la posesión común o colectiva, como se quiera, de la riqueza, donde, por tanto, la igualdad queda establecida por la abolición de todos los poderes. Suponemos, asimismo, organizados la producción, el cambio y el consumo por medio de libres asociaciones, libremente federadas, según el lenguaje clásico del socialismo, fuera de toda reglamentación, de todo gobierno constituido y de toda forma centralizadora que pudiera sustituirlo»<sup>4</sup>.

En este carácter revolucionario, así como en el objetivo final de la implantación de un nuevo orden social, coincide el anarquismo con el resto de movimientos socialistas y comunistas inspirados en Marx. La diferencia fundamental entre estos movimientos y el anarquismo está en el camino a seguir para llegar al cumplimiento de esos objetivos. Socialistas y comunistas consideran eficaz, e incluso necesaria —en orden a alcanzar esa meta final— la acción política, la lucha por el poder político para, una vez conseguido el poder, proceder desde él a la implantación del nuevo orden social. El anarquismo, por el contrario, descarta el camino de la acción política y mantiene una actitud de rechazo ante la posibilidad de participar en el juego de la política. A esta actitud es a lo que se ha llamado el *apoliticismo* anarquista. En 1910, *José Prat* señalaba expresamente la diferencia entre los métodos usados por el sindicato socialista, la UGT (Unión General de Trabajadores), y el sindicato anarquista, la CRO (Confederación Regional Obrera, poco después CNT —Confederación Nacional del Trabajo—): «la UGT está enfeudada a dicho partido (el socialista), sirve sus inspiraciones, supedita la acción económica a la acción política, y tanto es así, que acepta la fórmula de conjunción republicano-socialista, impuesta por las conveniencias electorales del presente momento. La CRO no acepta esta supeditación económica a la política. De sus estatutos la acción política queda descartada. No quiere, en sus luchas contra la clase patronal, la intermedación de ningún partido, ni político ni apolítico. Su acción es directa»<sup>5</sup>.

De este tema del apolitismo, y refiriéndonos al anarquismo y a los anarquistas españoles, es del que pretendemos ocuparnos en el presente trabajo, viendo si esta actitud es generalmente admitida y mantenida por el anarquismo español y qué sentido o alcance se le da.

\* \* \*

En el *Diccionario de Filosofía*, publicado en la RDA (Leipzig 1969), diccionario oficial de la filosofía ortodoxa marxista, al definir el término

3 Sam Dolgoff, *La anarquía según Bakunin* (Barcelona 1976) pp. 115-16.

4 *Breves apuntes sobre las pasiones humanas* (Barcelona 1976) p. 92. Citamos por la edición de Tusquets Editor, que contiene los siguientes escritos de Mella: El citado en el título, 'El socialismo anarquista'; 'La coacción moral', y 'La ley del número'.

5 Cit. por Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante* (Madrid 1974) pp. 289-300.

«anarquismo», se indica el apoliticismo como una de sus características, una característica más bien negativa: «En contraste con el socialismo científico —se lee—, rechaza (el anarquismo, se entiende) la lucha de clases políticamente organizada, así como en general toda organización política, toda disciplina y toda autoridad, esperando poder alcanzar la realización de la absoluta libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad en la sociedad mediante la abolición de todos los órganos estatales de poder y de coacción. Niega el papel dirigente del partido marxista y de la dictadura del proletariado, en lugar de lo cual promueve la lucha social inmediata y la huelga general nacional e internacional para vencer mediante un acto de violencia espontánea y único el orden social estatocapitalista e introducir el socialismo sin organización ni coacción estatal»<sup>6</sup>.

¿Qué validez tienen estos juicios? Es cierto que, entre los anarquistas españoles, el término de «políticos», que en sus nada infrecuentes disensiones y discusiones se aplicaban unos a otros, tenía un sentido peyorativo. Estos eran los apelativos denigrantes: «políticos», «vendidos a la Esquerra», «instrumentos al servicio de los políticos», etc.<sup>7</sup>.

Esta actitud despectiva frente a la política del anarquismo español estaba muy en consonancia con el espíritu y las conclusiones del Congreso de Saint Imier. *Solidaridad Obrera*, órgano del anarquismo español, el 24 de abril de 1936, publicaba el Dictamen de la Ponencia del Sindicato de las Artes Gráficas de Barcelona, en el que se insistía en la fidelidad al espíritu de Saint Imier: «Considerando que el desenvolvimiento histórico ha justificado plenamente las líneas generales de la posición anticapitalista y antiautoritaria para la implantación de la justicia social, la CNT reafirma su posición histórica y reafirma una vez más el pacto del Congreso de Saint Imier (septiembre de 1872)»<sup>8</sup>.

¿Cuáles fueron las conclusiones y acuerdos del Congreso de Saint Imier? En el Congreso de La Haya, año 1872, se consuma la división de la Primera Internacional. El Congreso, que había reunido una mayoría de partidarios de Marx, decidió la expulsión de Bakunin y de James Guillaume. Después de esta expulsión, los delegados minoritarios, entre los que se encontraban los delegados españoles, que eran fieles a la línea antiautoritaria bakuninista, se reunieron separadamente en Saint Imier. Allí «se adoptó un pacto de *amistad, solidaridad y defensa mutua* y en cuanto a la acción política, se llegó a la siguiente declaración:

I.—Que la destrucción de todo poder político es el primer deber del proletariado.

II.—Que toda organización de un poder político supuestamente provisional y revolucionario para llegar a esta destrucción no puede ser sino un engaño más, y sería tan peligroso para el proletariado como todos los gobiernos que existen en la actualidad.

<sup>6</sup> Cit. por Carlos Díaz - Félix García, *Dieciséis tesis sobre anarquismo* (Madrid 1976) pp. 10-11.

<sup>7</sup> Cf. J. Peiró, o. c., p. 379.

<sup>8</sup> Cf. Antonio Elorza, 'La utopía anarquista bajo la segunda república', en *Revista de Trabajo* 32 (1970) p. 219.

III.—Que rechazando todo compromiso para llegar al cumplimiento de la revolución social, los proletariados de todos los países deben establecer, fuera de toda política burguesa, la solidaridad de la acción revolucionaria»<sup>9</sup>.

La actitud de apoliticismo adoptada en Saint Imier era, por otra parte, propia y familiar del anarquismo español. El Congreso constitutivo de la Sección española de la Internacional, celebrado en Barcelona en 1870, se había declarado ya en este sentido. El dictamen de la Comisión sobre el tema «Actitud de la Internacional con relación a la política», concluía, en efecto, en los siguientes términos: «Considerando: Que las aspiraciones de los pueblos hacia su bienestar, fundándose en la conservación del Estado, no sólo no han podido realizarse, sino que este poder ha sido causa de su muerte. Que la autoridad y el privilegio son las columnas más firmes en que se apoya esta sociedad injusta, cuya reconstrucción, fundada en la igualdad y en la libertad, se halla confiada a nosotros de derecho. Que la organización de la explotación del capital, favorecida por el gobierno o Estado político, no es otra cosa que la explotación perenne y siempre creciente, cuya sumisión forzosa a la libre concurrencia burguesa, se llama derecho legal o jurídico, y por lo tanto obligatorio. Que toda participación de la clase obrera en la política gubernamental de la clase media no podría producir otros resultados que la consolidación del orden de cosas existente, lo cual necesariamente paralizaría la acción revolucionaria socialista del proletariado. El Congreso recomienda a todas las Secciones de la Asociación Internacional de Trabajadores renuncien a toda acción corporativa que tenga por objeto efectuar la transformación social por medio de las reformas políticas nacionales, y les invita a emplear su actividad en la constitución federativa de los cuerpos de oficio, único medio de asegurar el éxito de la revolución social. Esta federación es la verdadera representación del trabajo y debe verificarse fuera de los gobiernos políticos»<sup>10</sup>.

Pasamos, pues, a ver los puntos en que se refleja este apoliticismo, las razones sobre las que se apoya, el tipo de acción con el que se sustituye a la acción política y las variaciones que respecto de esta actitud fundamental se dieron dentro del anarquismo español.

\* \* \*

El primer punto en que aparece el apoliticismo del anarquismo español es el *antiestatismo*. El anarquismo no intenta sustituir unos órganos de poder por otros de naturaleza distinta, sino la destrucción de todo órgano de poder, la desaparición del Estado. Esta idea es una constante en los escritos de los anarquistas españoles: «nosotros nos organizamos —declaraba el Congreso de Barcelona (septiembre 1881)— para que los Estados políticos y jurídicos actualmente existentes queden reducidos a funciones puramente económicas, estableciendo en su lugar una libre federación de libres asociaciones de productores libres»<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Juan Gómez Casas, *Historia del anarcosindicalismo español* (Madrid 1969) p. 56.

<sup>10</sup> Cf. Anselmo Lorenzo, *l. c.*, p. 121.

<sup>11</sup> Cit. por César M. Lorenzo, *Los anarquistas españoles y el poder* (París 1969) p. 21, nota 29.

En el Congreso de la CNT, celebrado en 1931 poco después de la proclamación de la República, se acordó que: «Siendo una verdad inconcusa que el proletariado no puede hallar su libertad y su bienestar económico y la igualdad social si no es con la desaparición del capitalismo y del Estado, la destrucción de éstos será tanto más fácil y más próxima cuanto más pronto se capacite el proletariado para la gerencia de la producción y distribución de la riqueza social»<sup>12</sup>. Es decir, la CNT se distinguía del resto de los movimientos socialistas en que quería llegar a la nueva sociedad, no desde el Estado, sino desde la acción autogestionaria de los trabajadores, cuyo cauce sería el Sindicato.

En apoyo de este antiestatismo ponen de relieve la endeblez de las razones sobre las que se pretende apoyar la necesidad de ese organismo jurídico, político y militar, llamado Estado. Este no es, como se pretende, el defensor de la justicia, un medio necesario para garantizar la justicia en la sociedad, sino que es, por el contrario, el causante principal de las injusticias sociales, el guardián de todos los privilegios y, por lo mismo, sostenedor de las desigualdades: «Los socialistas ácratas, esto es, los enemigos del Estado como medio y como fin, pretendemos la desaparición del Estado como medio y como fin, pretendemos la desaparición del Estado considerándolo el sostenedor de las actuales injusticias sociales y creemos que no es desde su ambiente corruptor como ha de anularsele, sino desde las puras regiones del ideal a donde no llegan los tentáculos halagadores del poder con sus tentaciones de apostasía que logra éste imponer siempre»<sup>13</sup>.

Y no puede conducir a la justicia ni garantizarla, porque él mismo se apoya en la desigualdad y defiende el privilegio: «El fin del Estado es realizar la idea de justicia, latente en la colectividad que lo informa, dicen algunos. Y nosotros preguntamos: ¿cómo originándose el Estado de la antítesis económica, y viviendo precisamente a sus expensas, *tiende* a destruir esa antítesis, es decir, a negarse a sí mismo? ¿Acaso el imperio de la justicia no habría de ser el término de la desigualdad? Una vez encontrado el principio de equilibrio: ¿dónde se hallará la justificación de un poder formado por y para el antagonismo? ¿Debemos aplicar a la idea de autoridad la famosa paradoja que Voltaire aplicó a la hipótesis del Ser Supremo y decir: si el gobierno no existiese habría que inventarlo?»<sup>14</sup>. «El Estado —continúa el mismo autor— es una contradicción. No realiza la justicia, porque es órgano de desigualdad. No realiza el progreso, porque se coloca en el orden de las ideas absolutas, y se concibe no como modo, sino como término de una evolución social»<sup>15</sup>. Por la misma razón apoya el privilegio: «El Estado es el guardián y defensor de los privilegios que la Iglesia bendice y diviniza»<sup>16</sup>. «El Estado —escribía en el mismo sentido *Anselmo Lorenzo*, un anarquista

12 Cit. por Heleno Saña, 'El anarquismo en España', en *Índice* 237 (noviembre 1968) p. 14.

13 Gustavo Soledad, *La sociedad futura* (Madrid 1899) p. 11.

14 D. Lence, *Apuntes sociológicos* (Barcelona 1895) p. 18.

15 *Ibid.*, pp. 21-22.

16 Rafael Farga Pellicer, 'Palabras de apertura en el Congreso de Barcelona', año 1870. Cit. por Juan Gómez Casas, o. c., p. 36.

español de primera hora— es la negación de la humanidad; rompe la solidaridad universal; cubre con su protección exclusivamente, aunque con relación a los privilegios que disfrutaban, a sus súbditos, no reconoce ningún derecho fuera de sus límites, y en ellos él sólo, que no es nadie, tiene derechos contra todos»<sup>17</sup>.

Tampoco el Estado es una garantía de la libertad del individuo, pues le hace vivir de rodillas, en obediencia; es, más bien, la tiranía humana, que ha sustituido a la tiranía divina: «El Estado es el enemigo natural del individuo y de sus libertades, y en tanto exista el Estado, subsistirán el militarismo, el polizonte, el gendarme, el carcelero, que son la negación de la libertad»<sup>18</sup>. «El Estado —escribía por su parte *José Prat*— es una derivación, una prolongación del principio deísta. Es la autoridad humano-divina que al evolucionar se ha convertido en autoridad humano-civil. El hombre curva la frente ante los representantes del Estado como antaño la curvaba ante los representantes de Dios. Siempre la abstracción, siempre la tiranía, siempre la obediencia. Si el Estado es unitario, centralista, es tirano porque impone una uniformidad que está reñida con la variedad natural de las cosas y de los seres»<sup>19</sup>.

El antiestatismo de los libertarios, por otra parte, no hace referencia sólo a un determinado tipo de Estado. Por ejemplo al Estado tiránico o autoritario, pero no al Estado liberal-democrático; al régimen monárquico, pero no al régimen republicano. La repulsa del Estado comprende al Estado bajo todas sus posibles formas o cualquiera sea la forma de régimen político: monarquía y república, tiranía y democracia. Los textos de anarquistas españoles, que muestran esta universal repulsa de cualquier régimen político o Estado, son numerosos.

El ya citado *Anselmo Lorenzo* escribía sobre este particular: «Sea cualquiera el nombre del que manda y la etiqueta que se ponga a la forma de gobierno, no cambia el fondo de la cuestión, y el Estado tendrá siempre todo en sus manos y dependeremos de las voluntades, de las preocupaciones, de los caprichos y hasta si se quiere de la honradez que por chiripa conserve algún jefe político; estaremos a la merced de una intriga parlamentaria cualquiera, y bastará un cambio personal, hoy liberal, mañana conservador, para obligar a la nación a avanzar o retroceder»<sup>20</sup>. Y, un poco más adelante, añadía: «Que el poder se ejerza en nombre del derecho divino y hereditario, o que se le haga derivar de la soberanía popular y del derecho electoral; que sea ungido por el óleo santo, por la pólvora de las barricadas, por el tumulto de una cuartelada o por la candidatura de los comicios; que sea representado por un hombre, o por una asamblea, siempre tiene las mismas prerrogativas, la misma omnipotencia, y desde el momento que habéis sancionado con más o menos conocimiento de causa, con más o menos libertad moral o material, el poder que sale de vosotros ya no es vuestro,

17 *El pueblo* (Valencia, s.f.) p. 206.

18 J. Peiró, o. c., p. 556.

19 *La burguesía y el proletariado* (Valencia, s.f.) pp. 20-21.

20 *El pueblo*, p. 214.

no os pertenece, es vuestro enemigo»<sup>21</sup>. Todavía el mismo autor, refiriéndose a la labor de propaganda entusiasta llevada a cabo por los primeros militantes españoles de la Asociación Internacional de los Trabajadores, recordaba cómo se habían introducido en los círculos republicanos para criticar, en los propios santuarios del republicanismo, a la república: «Al efecto nos dedicamos a asistir a los clubs republicanos donde tuvimos osadía suficiente para criticar y aún censurar la república, declarándola, no sólo ineficaz para redimir al trabajador, sino culpable de tiranía y complicidad burguesa, toda vez que las repúblicas existentes en el mundo están bajo el dominio de sus poderosos privilegiados lo mismo y algunas peor que cualquier monarquía»<sup>22</sup>.

En esta perspectiva se comprende que el aprecio de los anarquistas españoles de las democracias liberales o regímenes democráticos sea más bien escaso. La democracia es un puro engaño, logomaquia, tan abominable como cualquier otro régimen político, pues no evita la subordinación ni la esclavitud del individuo frente al Estado: «no somos demócratas —confesaba sin rodeos *Anselmo Lorenzo*— y abominamos de la democracia porque abominamos del poder, aborrecemos el gobierno y no lo queremos ni aún para nosotros, diferenciándonos en esto de esos trabajadores ilusos que sueñan con la constitución de un partido político»<sup>23</sup>. «Afirmamos —decía *Peiró*— que la democracia... no es más que un tratado de logomaquia al servicio de unas clases sociales para engañar y retener sometidas a otras clases sociales»<sup>24</sup>. Y *Mella* insistía en que la subordinación del individuo se cumple bajo cualquier régimen político: «Todo se reduce a una transferencia de dominio. Se es súbdito del rey, ciudadano de la república, subordinado de la santa igualdad social. Liberados de la voluntad del soberano único, pasamos al soberano gobierno de las mayorías: la democracia es la ficción moderna de la libertad. Liberados de la soberanía del número, caeremos tal vez bajo la soberanía del Estado productor, regido y gobernado por los grupos regimentados del trabajo: el socialismo es la ficción próxima que promete todas las liberaciones. De todos modos, la falange humana es ejército o es rebaño, mesnada de esclavos, turba de votantes, recua de trabajadores. Es el patrimonio afirmado y reafirmado por los hábitos y por las enseñanzas actuales»<sup>25</sup>. *Federico Urales* (pseudónimo con el que firmaba Juan Montseny) se mostraba conforme con esta idea de que en todo Estado se vive en régimen de esclavitud: «Esclavos de Dios, esclavos del rey, esclavos de la Iglesia, esclavos de la teocracia, esclavos de la democracia, siempre resulta una clase dominadora, directora y otra dominada, dirigida; y cuando para mantener al pobre en la ignorancia y la miseria no basta el temor a los castigos del otro mundo, se acude a los de éste, de los que son ejecutores los verdugos, los jueces,

21 *Ibid.*, p. 215.

22 *El proletariado militante*, p. 143.

23 En 'El Socialista' (1886), cit. por Antonio Padilla, *El movimiento anarquista español* (Barcelona 1976) p. 145.

24 *Escritos...*, p. 298.

25 *Ideario* (Gijón 1926) p. 151.

los alcaldes, los policías, a sueldo de la clase que posee la riqueza que hay sobre la tierra»<sup>26</sup>.

*Teobaldo Nieva* sintetizaba bien este sentir negativo de los libertarios españoles respecto de todo sistema político, diciendo, no sin sorna, que los gobiernos de los distintos regímenes políticos son como el purgatorio que, en su día, darán paso al cielo de la Anarquía: «Los sistemas gubernamentales, en sus distintas formas, todas juzgadas ya por la filosofía de la historia, son purgatorio de las sociedades, por el que han de pasar para llegar al paraíso, a la gloria de la *Anarquía*, engendran los odios y rencores políticos, las ambiciones, las luchas y hasta el crimen; es sandio invocar la paz mientras existan; locura nombrar tan siquiera la moral pública. Con ellos todas las pasiones más groseras e infundadas, mezquinas y aviesas tendrán eficaz y perpetuo cebo, y subirá siempre a la superficie del inmundado cieno y el fango del fondo social»<sup>27</sup>.

\* \* \*

Otro punto en el que se refleja el apoliticismo de los anarquistas españoles, consecuencia por otra parte del antiestatismo, es la *valoración negativa* y el menosprecio que manifiestan ante las leyes y el derecho civil, que, al fin y al cabo, son el instrumento de gobierno de los Estados, los medios a través de los que hace valer su voluntad frente a la de los súbditos: si el Estado, según los anarquistas, es defensor de la injusticia, de la propiedad privada, del privilegio, etc., lo es precisamente a través de las leyes, del derecho positivo civil. Por eso entienden que «las leyes son realmente una intrusión en la vida de los pueblos, son las mañas de una trampa que sólo conocen los abogados y picaqueiros»<sup>28</sup>. «Toleran y fomentan la explotación del hombre por el hombre». «Las únicas leyes que no constituyen tiranía, por estar vinculadas con la ciencia, son las leyes naturales, a las que nos hallamos todos sometidos, y sin las cuales no existiríamos»<sup>29</sup>.

Las razones fundamentales del antiestatismo ácrata, de su menosprecio de las leyes y de los ordenamientos jurídicos creados por los Estados, son las siguientes. En primer lugar, el convencimiento de que el poder y la autoridad son innecesarios, de que las sociedades podrían funcionar perfectamente sin la autoridad ni el ejercicio del poder. La Comisión Federal de la Federación de Trabajadores de la región española declaraba en un manifiesto, marzo de 1883: «Somos anarquistas porque queremos el libre ejercicio de todos los derechos y como éstos son ilegales, no es necesario ningún poder para legislarlos y reglamentarlos»<sup>30</sup>. «Mientras la sociedad estuvo en tutela —decía otro anarquista español—, mientras los hombres no supieron que lo eran, nadie podía salir de este círculo de hierro llamado autoridad, gobierno, dirección; pero tan pronto como la ley indestructible del progreso reveló

26 *Mi vida*, III (Barcelona, s.f.) p. 192.

27 *Química de la cuestión social* (Madrid 1886) p. 189.

28 R. Mella, *Breves apuntes sobre las pasiones humanas*, p. 154.

29 Fernando Tarrida del Mármol, *Problemas trascendentales* (París 1908) p. 165.

30 Cit. por Anselmo Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 428.



al mundo que todos debemos ser iguales, la idea de gobierno sólo quedó utilizable para los menores; la autoridad ha cambiado de forma, dependiendo a la familia y la dirección sólo cabe, en lo que a la vida se refiere, al padre; y en lo que la inteligencia necesita, al maestro. El no gobierno, la anarquía sinónimo del gobierno de cada uno por sí y para sí, es la ley de lo venidero, es el último y supremo adelanto de la ciencia social. Hijos del trabajo, corazones honrados cuya salvación pende de vuestra separación de la política y de vuestra solidaridad económica, uníos... Sólo con defendernos, sólo con un esfuerzo pequeñísimo de nuestra voluntad, consumiendo y produciendo entre nosotros y mirando a la política actual y a los que la hacen, como la plaga más siniestra contra la redención obrera, llegará, trabajadores, no lo dudéis, la hora de la emancipación, porque en la organización de los trabajadores está el secreto de nuestra fuerza insuperable y de la debilidad de los privilegiados»<sup>31</sup>.

Pero, ¿cómo va a ser posible una sociedad sin autoridad ni gobierno? Ricardo Mella no veía ninguna dificultad en ello, porque pensaba que mucho más importante y eficaz en la marcha de las sociedades que la autoridad y el gobierno es lo que él llamaba la *coacción moral*. Por *coacción moral* entendía «la influencia, o si se quiere, la presión que en nuestro ánimo ejercen los sentimientos de nuestros semejantes, presión que, como ya hemos dicho, tiene carácter de reciprocidad y de ningún modo obedece a cálculos determinados y descansa únicamente en el voluntario acatamiento que los individuos prestan a todo aquello que juzgan equitativamente y que saben es reconocido como tal por sus conciudadanos»<sup>32</sup>. El mismo autor manifestaba la convicción de que esta coacción moral es suficiente para el perfecto funcionamiento de la vida social, sin necesidad de autoridades, ni de leyes, ni de gobiernos: «para vivir en sociedad, no se necesita otro poder que el que resulta de la mutualidad de nuestras influencias, del cambio de nuestras opiniones y sentimientos, que en conjunto forman lo que llamamos coacción moral, el más universal y el más respetado de los poderes, por lo mismo que no se individualiza en nadie ni se encarna en ninguna entidad metafísica o real»<sup>33</sup>.

La convicción general entre los libertarios españoles de que el poder y la autoridad son innecesarios se fundamenta, en última instancia, en que piensan en un tipo de sociedad diferente esencialmente de la sociedad actual. La actual sociedad jerárquica y basada en la desigualdad es insostenible sin la autoridad y sin un gobierno dotado de poder. Pero los anarquistas están pensando en una sociedad igualitaria, organizada no jerárquicamente o de arriba abajo, sino autogestionariamente o de abajo a arriba, es lo que quiere expresar el conocido apotegma internacionalista: «la liberación de los trabajadores es cosa de los trabajadores

31 José López Montenegro, 'Discurso en la inauguración de un Casino obrero', en Zaragoza. Cit. por Anselmo Lorenzo, *ibid.*, pp. 242-43.

32 *Breves apuntes sobre las pasiones humanas*, pp. 63-64.

33 *Ibid.*, p. 91.

mismos», que, según Carlos Díaz, se traduciría hoy por el término *autogestión* <sup>34</sup>.

En segundo lugar o la segunda razón contra la existencia de un poder, del Estado, es que, según repiten machaconamente los anarquistas españoles, *el poder corrompe*: Hombres ayer bondadosos, rectos en su conducta, abnegados con sus semejantes, se tornan hoy, ya investidos de autoridad, inhumanos, crueles, duros de corazón, más duros aún de intelecto... La psicología de la autoridad está precisamente en eso, en ser imparcial a costa de la humanidad, en ser recta a costa de todo sentimiento, en ser justa a costa de la libertad y de la vida de los hombres. No podía ser de otro modo» <sup>35</sup>. «El poder como fuerza creada para defender injusticias es esencialmente corruptor, y los hombres que a él se acercan serán vencidos antes por halagos, bienandanzas y ofertas del Estado, que lograr hacer perder a éste ni uno sólo de sus atributos» <sup>36</sup>. «Por esto no hay ni puede haber gobiernos liberales ni gobiernos justos. El poder será siempre tirano e injusto, sean quienes sean los hombres que lo representen» <sup>37</sup>.

\* \* \*

El anarquismo es antiestatista, considera innecesarias las leyes y el ordenamiento jurídico de los Estados, y también la autoridad, los gobiernos. Por todo ello los libertarios españoles no cesarán de insistir a los obreros que deben apartarse de la política, porque ésta no es un camino válido para alcanzar su liberación definitiva, para lograr una efectiva transformación de la sociedad. En otras palabras, los anarquistas españoles predicán el *apoliticismo*.

Algunos autores libertarios estiman que la política fue una etapa dentro de la evolución del hombre, pero una etapa a superar, para pasar desde el gobierno de unos hombres por otros, a lo que reducen la política, al gobierno de cada uno por sí mismo, al autogobierno, a la autogestión, que serán el signo de un hombre y una sociedad más evolucionados. «La política —escribía Anselmo Lorenzo— precedió a la sociología como la astrología a la astronomía, como la alquimia a la medicina y a la química... En una época en que los astrólogos y alquimistas han cedido un puesto a los astrónomos, a los químicos y a los físicos... hay todavía teólogos que dominan la paciente masa femenina y políticos que se han hecho dueños de la masa masculina necesitada de creencias y de directores...; prometiendo los primeros la gloria eterna en la patria celestial y los segundos la felicidad temporal en la patria terrena... El deber más elemental de todo hombre sincero es abominar de todos los políticos que mandan y separarse de los políticos que aspiran a mandar, proclamando que entre el radicalismo liberal y el criterio libertario existe un abismo insondable e infranqueable» <sup>38</sup>.

34 *Las teorías anarquistas* (Madrid 1976) p. 28.

35 Ricardo Mella, *Ideario*, pp. 149-50.

36 Gustavo Soledad, *o. c.*, p. 11.

37 Federico Urales, *Mi vida*, III, p. 82.

38 *Evolución proletaria* (Barcelona 1914) pp. 245-47.

Ricardo Mella presagiaba una evolución que culminaría en la supe-  
ración definitiva de la política, que daría paso a una sociedad plena-  
mente libre y donde existiría una armónica federación universal en  
lugar de los Estados actuales. «El gobierno de cada uno por sí mismo  
—escribía— es la última fórmula de la evolución política. Eliminando  
y limitando el principio de autoridad por sucesivas transformaciones,  
llégase a la generalización de la libertad, y hoy no aspiran los hom-  
bres a nada que no vaya derechamente a la consagración de todas las  
autonomías, que no comprenda en un todo la libertad completa de  
pensamiento, de conciencia, de acción».

«Así como la evolución religiosa termina en la negación de la divi-  
nidad, la evolución política termina en la negación del poder y del  
gobierno, del Estado, en fin. La libertad plena y sólo la libertad ha de  
ser el instrumento indispensable para la realización de todos los fines  
humanos. Mediante el pacto libre, completamente libre, han de organi-  
zarse no sólo los pueblos y las naciones, sino también la producción,  
el cambio y consumo, la vida, en fin, en sus múltiples variantes, para  
que llegue un día en que la humanidad, formando una armónica fede-  
ración universal, realice por la libertad el ideal supremo de vivir sin  
gobierno, la anarquía»<sup>39</sup>.

Tan firme es la convicción de que la política es una etapa a superar,  
de que los trabajadores deben apartarse de ella, que acumulan todas  
las razones posibles para mostrar la ineficacia de la política y alejar  
definitivamente a los obreros de ella. Anselmo Lorenzo daba las siguien-  
tes razones:

«En primer lugar debemos empezar reconociendo que los derechos  
individuales son la base en que debemos apoyarnos los trabajadores  
para realizar nuestra emancipación económico-social, pero negamos ro-  
tundamente que estos derechos pueda dárnoslos ningún gobierno, cual-  
quiera que sea. Los derechos individuales son inherentes a la naturaleza  
humana, anteriores y superiores a toda ley, y el hombre no debe en  
manera alguna esperar que se le den o se le reconozcan: debe pura  
y simplemente *usar* de ellos. Y esto es lo que estamos decididos a hacer  
los trabajadores todos...».

«En segundo lugar..., sabemos también por una larga experiencia  
que las opiniones políticas contribuyen a crear profundos odios entre  
los hombres, y como la misión de la Internacional es estrechar los lazos  
entre los trabajadores todos, cuyos intereses con relación al trabajo son  
los mismos, no puede ni debe ocuparse de la cuestión política, a fin de  
que todos los obreros de todos los países sin distinción de color político  
tiendan a unirse con los lazos de la fraternidad en el seno de nuestra  
Asociación».

«En tercer lugar, sabemos también por experiencia, y muy dolorosa  
por cierto, que siempre que los intereses de la clase trabajadora han  
chocado con los de la clase media, ningún gobierno, ni el despótico de  
Napoleón, ni el constitucional belga, ni el democrático de la Confede-  
ración suiza, han respetado en lo más mínimo los derechos de la pri-

<sup>39</sup> *Ensayos y conferencias* (Gijón 1934) pp. 85-86.

mera, y todos han apelado a la fuerza bruta para hacer que el trabajo se sometiera al capital y continuara siendo explotado por éste...».

«En cuarto lugar, creemos que ha pasado el tiempo de las revoluciones nacionales; creemos que debemos por medio de la propaganda preparar a todos los pueblos para la gran revolución internacional, única que puede poner al trabajador en posesión de las primeras materias y de los instrumentos de trabajo, y esta es también la razón del porqué tratamos con cuidado de tomar parte en todo cuanto pueda tener el carácter de política puramente nacional o local».

«En quinto lugar, estamos convencidos de que la república federal y todas esas libertades que se llaman políticas, son insuficientes para realizar las reformas sociales de que somos partidarios...».

«En sexto lugar, creemos firmemente que, dada la actual organización de la sociedad, sería un gran mal para la clase trabajadora el que alguno de los individuos que la componen entrara a formar parte del municipio, de la diputación provincial o de la diputación a Cortes. Obreros hay hoy en todos los municipios republicanos. ¿Qué han conseguido? Distraer su atención de sus intereses materiales, que son los que más les conciernen, y convertirse en un juguete de los individuos de la clase media que les rodean, y que con halagos y adulaciones tratan de separarlos de los intereses de sus hermanos»<sup>40</sup>.

La cita puede ser larga, pero no tiene desperdicio a la hora de conocer la opinión de los libertarios españoles acerca de la política y sus razones para huir de ella como de la peor de las pestes. Ricardo Mella todavía añadía una razón más para despreocuparse por la política, y era que la política ni siquiera toca la realidad: «La vida política es a la existencia real de las sociedades como una superficie a capricho modelada que no afecta a la naturaleza interior, que no revela, sino más bien oculta, la entraña misma del cuerpo, del sólido modelable. Es en ella todo aparato, exteriorización, espejismo. Los graves problemas, los profundos males que a la sociedad agitan, pertenecen a la vida real, efectiva, íntima; pertenecen a la vida del trabajo, de la ciencia, del arte. Los dramas y tragedias de la pasión, de la miseria y de la riqueza, las luchas de la inteligencia, todo es ajeno a la política, que todo lo ignora en su idiotez incorregible. Quien juzgara por el aparato de la cosa pública la existencia de un pueblo, cometería gravísimo yerro»<sup>41</sup>.

Federico Urales coincidía en la misma actitud apolítica o antipolítica, porque consideraba que «la política electoral era la posición más cómoda para los electores y para los elegidos y la menos eficaz para todos»<sup>42</sup>. Finalmente, Tarrida del Mármol, otro autor anarquista, adoptaba la misma actitud frente a la política y la justificaba diciendo que la política es contraria a la libertad, a la ciencia y a la naturaleza: «La política

40 *El proletariado militante*, pp. 88-89. Este texto se encuentra en la respuesta al artículo de Fernando Garrido, publicado en *La Igualdad*, donde este conocido escritor socialista criticaba la abstención de los obreros en la cuestión política. A. Lorenzo da las razones que la justifican.

41 *Ensayos y conferencias*, pp. 184-85.

42 *Mi vida*, III, p. 161.

en sus tres formas, despótica, oligárgica y democrática, niega la libertad. La dos primeras es claro, antojo de uno, dominio de unos pocos. La democracia o gobierno de la mayoría es una utopía, el arte de gobernar es difícil, por eso no es accesible a todos, que delegan en gobernantes de oficio, por lo que democracia es oligarquía encubierta».

«A la ciencia, porque niega las variables tendencias de los individuos, procura unificar y regular sus actos».

Y a la naturaleza que pide autonomía: «los *artistas de gobierno* tienen tanto afán de gobernar como pocas ganas de ser gobernados. Ellos son los primeros en demostrar que todo dogma político pugna con la naturaleza humana»<sup>43</sup>.

\* \* \*

Siendo tan negativa la valoración que la política merece a los libertarios españoles, no podía ser más positiva su valoración de los distintos elementos que integran la vida política, tales como: los mismos políticos o profesionales de la política, los partidos políticos, el sistema de representación parlamentaria, etc.

Los políticos o profesionales de la política les merecen el calificativo de «ambiciosos», «embaucadores», «tiranuelos», etc. Por eso alertan a los trabajadores frente a tales jefes y tales liderazgos: «Esos jefes te harán creer, como la cosa más racional del mundo, que para vencer al enemigo explotador es necesario conquistar el poder político, y al efecto, a fuerza de elegir concejales y diputados se arreglará todo un día con una votación parlamentaria... No trabajador; para emanciparte no cuentas más que con tu inteligencia, tu voluntad y tus puños y con los de todos aquellos que cual tú se hayan previamente emancipado de lo que pudiera llamarse origen de todos los males, del torpe vicio de la obediencia»<sup>44</sup>. «Todo hombre —dice el mismo autor en otra parte— puede ser tu colaborador; pero ninguno tu director, absolutamente ninguno, ni el mejor, ni el más sabio, ni el más elocuente, ni el más valiente; porque aunque reuniera en sumo grado todas esas cualidades juntas y otras muchas más, siempre sería inferior a la totalidad de los hombres y de las mujeres a cuyo frente se pusiera, y como su superioridad limitaría la de sus dirigidos, había de ser un tirano»<sup>45</sup>.

Ricardo Mella, refiriéndose al mismo tema de los líderes políticos, dirá que no somos borregos para que nos dejemos guiar por otros hombres, los políticos: «No somos borregos, señor mío. Por algo y para algo llevamos en nosotros mismos la razón, guía único, supremo soberano de nuestros actos. Podemos asociarnos como hombres, entendernos sin pastor. El rebaño, la recua, la piara no son asociaciones. ¡Qué pobres andáis de inteligencia! Y que podemos entendernos y asociarnos sin pastor lo prueban, a mayor abundamiento, multitud de asociaciones privadas que viven hoy mismo fuera de la legislación y del principio

43 *Problemas trascendentales*, pp. 157-60.

44 Anselmo Lorenzo, *Evolución proletaria*, p. 41.

45 Anselmo Lorenzo, *Hacia la emancipación* (Mahón 1913) p. 25.

de autoridad. Y os lo prueba, en último término, vuestra propia vida social, que no es más que una serie complicada de transacciones libremente realizadas. El Estado, el gobierno, etc., son un añadido, un andamiaje, superestructura innecesaria»<sup>46</sup>.

Hacia los partidos políticos manifiestan la misma estima que hacia los profesionales de la política, es decir, ninguna. Los anarquistas españoles repulsan no sólo los partidos de derechas o burgueses, sino también a los llamados partidos obreros o de izquierda, por muy radicales que se digan. Todos están implicados en una farsa inútil y hasta perniciosa, la política.

La crítica de los autores libertarios a los partidos burgueses es comprensible, pero se extiende, según dijimos, a los partidos de izquierda: «Los partidos burgueses no pasan de pandillas que buscan en el presupuesto la asatisfacción de sus viles aspiraciones, y un partido obrero nacional, lo menos malo que puede representar es la negación de esta verdad que la Internacional dejó demostrada: "La emancipación de los trabajadores no es un problema local ni nacional, sino que, por el contrario, interesa a todas las naciones civilizadas, estando subordinada su solución al concurso teórico y práctico de las mismas". Por estas razones los trabajadores dignos se apartan de la política y no eligen diputados»<sup>47</sup>.

Peiró coincidía plenamente en esta crítica, dirigida tanto contra los partidos de derechas como contra los partidos de izquierda: «Nada queremos decir de los partidos políticos de las derechas ni del centro, pues nada bueno y sí mucho malo pueden traernos y, por lo tanto, ellos mismos se combaten; pero preguntamos a los que creen en la eficacia de la acción política: ¿Han sido los partidos republicanos, ha sido el Parlamento Socialista los que han facilitado las mejoras conquistadas por los trabajadores? No. Estos las deben todas al propio esfuerzo realizado en el seno de su Sindicato»<sup>48</sup>.

Puesto que la creación de partidos obreros no aporta ningún beneficio a la clase trabajadora, su aparición sólo es explicable por la ambición; en ellos piensan medrar los ambiciosos procedentes del proletariado y de la burguesía: «los ambiciosos, procedentes del proletariado y de la burguesía, que vieron imposible satisfacer sus pretensiones en la organización puramente obrera, cosa relativamente fácil en los parlamentos, crearon esos partidos obreros en que se adormece y engaña a los trabajadores con los sofismas políticos con el fin de alcanzar brillantes posiciones y llegar hasta los ministerios»<sup>49</sup>. Contra ellos precavía, por lo mismo, el propio Anselmo Lorenzo a los trabajadores: «¿Lo ves trabajador? Te llaman *pueblo* para enaltecerte, te llaman *pueblo* para envilecerte, te llaman *pueblo* para explotarte. Unas veces el que te llama *pueblo* se une a ti con el halago cuando te necesita; otras se separa de ti con desprecio cuando goza; otras veces te amenaza con rabia

46 *Breves apuntes sobre las pasiones humanas*, p. 35.

47 A. Lorenzo, *Vida libre* (Barcelona, s.f.) p. 134.

48 *Escrits...*, p. 51.

49 A. Lorenzo, *El proletariado militante*, p. 396.

cuando te teme. Y tú, entretanto, abajo, en la última capa social, olvidado de ti, de los tuyos y del mundo, o te consumes en la mansedumbre, o exhalas dolorido quejas, o aplaudes a tu peor enemigo, que es el ambicioso disfrazado de redentor, que sobre tus sufrimientos y con tus aplausos y tus votos adquiere prestigio e influencia y se eleva remachando tus cadenas»<sup>50</sup>.

Las democracias funcionan a base del sistema parlamentario de representación. El pueblo es llamado a elegir a sus representantes y éstos, posteriormente, actúan o gobiernan en nombre del pueblo. Los anarquistas españoles critican asimismo como falaz este sistema democrático de representación. Para Anselmo Lorenzo el voto era una manera de abdicar del propio derecho: «Sépanlo los trabajadores que politiquean: mientras se sometan al régimen de representación parlamentaria, que en resumen no es más que la abdicación del derecho inmanente a favor del candidato, siempre sufrirán las consecuencias de la división o de la disjunción de los intereses, según los casos, de sus tiranos y explotadores»<sup>51</sup>.

La crítica más profunda de este sistema de representación parlamentaria es la que hace Ricardo Mella. El argumento decisivo es que los elegidos no llegan a representar, tal como el sistema pretende, a la mayoría; a través de las elecciones no se alcanza la fórmula que se pretende: el gobierno por la mayoría. Y lo prueba de la siguiente manera: Una gran parte de la población carece de voto (menores de 21 años, mujeres, así era al menos en su tiempo); otro alto porcentaje se abstiene; además, los votos se dividen al menos entre dos candidatos. Incluso el candidato derrotado suele llevarse un alto porcentaje de votos. Por eso, ¿a cuántos representa realmente el candidato elegido?, ¿dónde está esa pretendida mayoría?

Por otra parte, por este sistema de representación se obtiene un Parlamento totalmente heterogéneo, en el que aparecen representados intereses y opiniones variados e incluso opuestos. Por esta causa las leyes que de él emanen nunca podrán responder a las necesidades e intereses generales, sino a las de un grupo determinado. Todas estas consideraciones le llevaban a la siguiente conclusión: «Toda, absolutamente toda la historia, es una negación de la ley del número, de la bárbara, sí, de la bárbara ley del número. Cada paso que hemos dado ha sido en lucha abierta con los demás. En ciencia y en artes, lo mismo que en política y en economía, lo mismo que en la vida práctica, todo se ha hecho contra la voluntad y las decisiones de la mayoría»<sup>52</sup>. Y antes: «Inútil, completamente inútil extremar la cuestión. La ley de las mayorías trae aparejado el imperio despótico de los menos, de los que tienen el privilegio del señorío, no otorgado voluntariamente por talentos o virtudes reconocidos, sino por amaños e iniquidades de toda especie»<sup>53</sup>.

El apoliticismo constituyó una característica del Sindicato anarquista, la CNT. Este Sindicato, en opinión de los libertarios españoles,

50 *El pueblo*, p. 25.

51 *Evolución proletaria*, p. 170.

52 *Breves apuntes sobre las pasiones humanas*, pp. 141-42.

53 *Ibid.*, p. 135.

debía tener una función estrictamente económica, no política, consistente en ser, en el momento presente, un organismo de lucha frente al sistema capitalista y, en la sociedad futura, la organización sobre la que se asentaría el funcionamiento de la vida económica en su totalidad. «Los Sindicatos son entidades económicas, inalterables en su característica de neutralidad en la lucha de los partidos políticos por conquistar el poder. Por lo tanto, la Confederación Nacional del Trabajo, debe ser de un modo inequívoco, el organismo que represente el sistema federativo de todos los sindicatos obreros esparcidos por el país, cuya razón de existencia sea la unión de los trabajadores contra el capitalismo dominador y la base capitalista seguidamente abolida»<sup>54</sup>. supra ventajosamente al sistema capitalista seguidamente abolida»<sup>54</sup>. En la CNT deberían, pues, tener cabida todos los trabajadores, con independencia de sus convicciones políticas o religiosas, interesados en la mejora económica de la clase trabajadora y en la lucha contra el sistema capitalista.

No obstante se determina claramente que el apoliticismo de la CNT consiste en inhibirse ante las luchas electorales, en estar más allá de ellas no participando en las elecciones, pero tampoco tomando parte en las campañas abstencionistas, que sería una manera negativa de tomar parte en la política. Tal era, al menos, la opinión de Juan Peiró: «Y ahí está estotra verdad: si el apoliticismo de la CNT impide a ésta la más remota intervención en las luchas políticas, es decir, en las luchas electorales, el resuelto apoliticismo le veda toda actuación de carácter abstencionista al modo de la estúpida campaña de 1933. Esto está claro y los confusionistas son aquellos que no han sabido discernir que la calidad de "político" no es la misma que la de "antipolítico". Si apoliticismo significa no participar en las luchas electorales, también implica no promover campañas abstencionistas, que sirven en bandeja el triunfo a la reacción»<sup>55</sup>.

Durante la dictadura del General Primo de Rivera la CNT vivió un período de clandestinidad. Del final de este período de la historia de España data la fundación de la FAI (Federación Anarquista Ibérica) con la misión, según parece, de velar por la pureza doctrinal dentro de la CNT: «La FAI fue una asociación secreta o semisecreta compuesta exclusivamente de anarquistas. Su misión consistía en controlar desde dentro la organización sindical tan pronto como fuera restablecida. Comprendía sólo militantes de vanguardia de todo el país, hombres entregados en cuerpo y alma a la causa de la revolución, y quería asegurarse de que, gracias a su influencia, la masa de los trabajadores no se inclinara ni hacia el conformismo y cooperación con partidos políticos, ni hacia el comunismo ruso y su dictadura del proletariado. Cuando, en 1930, después de la caída de Primo de Rivera, la CNT hizo su aparición, las fuerzas del anarcosindicalismo español se encontraban más fuertes y

<sup>54</sup> J. Peiró, o. c., pp. 99-100.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 518.



poderosas que nunca. Y comenzaban a prepararse, deliberada y sistemáticamente, para la revolución social»<sup>56</sup>.

\* \* \*

Descartando la acción política como medio de lucha los anarquistas españoles no renuncian, por ello, al objetivo revolucionario de la total transformación de la sociedad, únicamente sustituyen, en orden a alcanzar dicho objetivo, la acción política por la *acción directa*: «Se ha hecho creer el obrero que *el progreso*, en el orden de cosas que fuere, se debe a la *dirección política* y que cambiando las formas de gobierno, como antes se cambiaba de santos patronos, es como mejora y avanza la sociedad entera. Esta creencia en la superioridad del *agente político* le hace descuidar y aún desdeñar el *agente económico* y le desvía del ejercicio de *su acción directa* que le haría avanzar sobre un terreno sólido, material y no movedizo como el terreno de las ideas. De aquí este pulular de *partidos de oposición* que explotando dicha creencia suman a su lado todos los descontentos y todas las esperanzas con cuatro promesas, sirviendo estas esperanzas de paso a las ambiciones personales de los políticos»<sup>57</sup>.

¿Qué se entiende por acción directa? Se le han dado distintas definiciones. Escogemos dos de ellas: «La acción directa es la que, aparte de todo socorro exterior, sin contar con ninguna influencia del Poder o del Parlamento, se ejerce por los mismos interesados, con el fin de obtener satisfacción a sus reivindicaciones de una manera parcial o completa, pero definitiva» (Georges Ivetot). «Acción directa, quiere decir acción de los obreros mismos, es decir, acción directamente ejercida por los interesados. Es el trabajador mismo quien realiza su esfuerzo, y lo ejerce personalmente sobre los poderes que le dominan, para obtener de ellos las ventajas reclamadas» (Paul Delesalle)<sup>58</sup>.

Acción directa, pues, quiere decir acción de los interesados en el cambio de la sociedad. Sin embargo, no se reduce esta acción a las medidas adoptadas por los obreros frente a los patronos, es una acción que se dirige contra toda la estructura actual de la sociedad: «No significa sólo —escribía Peiró— solución de los conflictos mediante el trato directo entre patronos y obreros, prescindiendo de la autoridad. Esta acción directa alcanza también al Estado y al Municipio. Acción directa, en este sentido, quiere decir «acción de masas». Todo conflicto es un problema de fuerza. Las masas tienen la fuerza. Por eso, cuando la ley, el Derecho constituyen la negación de la justicia, la masa puede servirse de esa fuerza, sin recurso a ningún intermediario, en orden a colocar la justicia por encima del Derecho»<sup>59</sup>. Y, en otra parte, decía el mismo autor: «Es acción directa toda acción popular que, echando de lado a los políticos profesionales y al sistema parlamentario, espejuelo de la socie-

<sup>56</sup> Gerald Brenan, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil* (París 1962) pp. 143-44.

<sup>57</sup> J. Prat, *La burguesía y el proletariado*, pp. 205-6.

<sup>58</sup> Cit. por Carlos M. Rama, *Las ideas socialistas en el siglo XIX* (Barcelona 1976) p. 182.

<sup>59</sup> *Escrits...*, pp. 159-60.

dad capitalista, se oponga a todos los vicios, corrupciones e injusticias ingénitas en ésta, y destruya todos los obstáculos opuestos por el Estado a las iniciativas liberadoras del pueblo. Y repitamos una vez más que esta acción, concebida en los medios proletarios, no sólo ha de ser practicada por y para el proletariado, sino también por el pueblo y para el pueblo. La acción directa llevada metódica y sistemáticamente a todos los planos por la vida y libertad del pueblo, interpretando rectamente su concepción, es un arma formidable, demoledora, que mantiene perennemente en pie de guerra al proletariado y al pueblo formando arrollador estado de opinión»<sup>60</sup>.

Acción directa significa que, de acuerdo con el conocido apotegma anarquista: «la liberación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos», éstos para llegar a su definitiva emancipación han de renunciar a todo sistema de delegación y de representación: «los trabajadores sindicados, federados y confederados que han tomado a su cargo su propia emancipación, abandonan, renuncian por completo al sistema de súplica, de representación y de delegación y adoptan lógicamente la gestión por sí mismos de su emancipación»<sup>61</sup>.

¿De qué modo se puede llevar a cabo la acción directa?, ¿con qué medios o qué métodos sigue la acción directa? Anselmo Lorenzo, autor tantas veces citado, señalaba los siguientes: «La acción propia, que otros llaman directa... tiene sus... manifestaciones... en el boicot, el label, la huelga, el sabotaje y en la adopción y práctica de la enseñanza racionalista»<sup>62</sup>. La huelga general y la formación de la clase obrera, en el sentido de mostrarla cuáles son sus derechos y cómo es posible que llegue a alcanzarlos por sí misma, son los principales y los más eficaces medios de acción directa.

Ahora bien, los anarquistas españoles utilizaron, en algunas ocasiones, el atentado personal como medio de lucha. La pregunta es si esta forma de acción entra o no en la acción directa. La respuesta de Juan Peiró era negativa: «El atentado individual no es acción directa; es, sencillamente, atentado individual». Y, sin negar que haya sido usado, lo reconoce abiertamente como un fallo: «Si hubo anarquistas que lo predicaron y practicaron, también hubo cristianos que, olvidando las máximas cristianas, atentaron contra la vida de sus prójimos»<sup>63</sup>.

Esta forma de acción es tan consustancial al anarquismo que su principal Sindicato, la CNT, según Peiró, «fue concedida *por* y *para* la acción directa y que *por* y *con* la acción directa ha de fenecer —si algún día fuese— la CNT»<sup>64</sup>.

La opción de este método de lucha se debe, en primer lugar, a la total desconfianza que, según dijimos, tiene el anarquismo respecto de la acción política. «Convencidos de la ineficacia de todos los sistemas políticos y penetrados asimismo de la falsedad del sistema electoral, propagamos ideas propias y medios de lucha a ellas adecuados».

60 *Ibid.*, pp. 73-74.

61 A. Lorenzo, *Hacia la emancipación*, p. 99.

62 *Ibid.*, p. 100.

63 *Escritos...*, p. 185.

64 *Ibid.*, p. 196.

«¿Cuáles son unas y otras? Mil, un millón de veces se ha repetido que la libertad es imposible sin la igualdad económica... Vosotros, trabajadores, lo sabéis de sobra por experiencia y por reflexión: la seguridad del pan es la única verdadera libertad para el hombre. Y todo sistema político que pretenda constituir un Estado nuevo o mantener el presente es incapaz de darnos lo que constituye su propia negación: la comunidad de la tierra y de los instrumentos del trabajo, sin la que todo régimen de igualdad social es una quimera».

«Para conseguir este régimen de igualdad a que aspiramos, nuestros medios de lucha no caben en la rutina política, y por esto somos partidarios de que la obra de los trabajadores se mantenga en el terreno puramente económico y en el de las reivindicaciones sociales»<sup>65</sup>.

Se fundamenta, en segundo lugar, en la confianza que los anarquistas españoles tienen en este método de acción: «Si la acción directa no fuese superior a cualquier otra acción, de seguro que los gobernantes no se molestarían en decirnos: Señores obreros, podéis luchar contra los patronos, pero a condición de que luchéis con las armas y los medios que nosotros os daremos. Vuestras armas quedan prohibidas desde ahora»<sup>66</sup>.

\* \* \*

No obstante el anarquismo español no siempre se mantuvo fiel a esta su actitud apolítica. El acto más claro de infidelidad a los postulados apoliticistas es la participación de los libertarios en el gobierno de la segunda república, en el año 1936. «El 4 de noviembre de 1936 por la tarde se anunciaba la sensacional noticia: cuatro miembros de la CNT formaban parte del nuevo gobierno»<sup>67</sup> de Largo Caballero. Los cuatro ministros miembros de la CNT eran: Juan Peiró Belis, Juan García Oliver, Juan López Sánchez y Federica Montseny Mañé. La tesis de César M. Lorenzo, a la hora de interpretar este hecho, es que no fue un hecho casual ni aislado, sino el resultado de un largo proceso de claudicaciones por parte del anarquismo español respecto de sus postulados apoliticistas; esta participación en el ejercicio del poder había sido precedida y preparada por otras colaboraciones, no tan espectaculares, pero ciertas, por parte del anarquismo con las estructuras del poder.

La participación de los anarquistas españoles en la insurrección cantonalista de 1873, en tiempos de la primera república española, prefigura, en opinión de César M. Lorenzo, la colaboración del año 1936.

Más interesante quizá, a la hora de comprender esta intervención oficial de la CNT en la política, será describir la actitud más abierta, en este problema de la participación en la política, de un grupo bastante representativo, si bien no muy numeroso, de anarquistas españoles. Salvador Seguí, «El Noi del Sucre», abre camino al *posibilismo*:

<sup>65</sup> *La Idea Libre*, 4-IV-1896. Cit. por Irving L. Horowitz, *Los anarquistas*, vol. 2 (Madrid 1975) pp. 289-90.

<sup>66</sup> J. Peiró, o. c., pp. 167-68.

<sup>67</sup> César M. Lorenzo, o. c., p. 205.

«Nosotros vamos a la socialización de todos los bienes de la tierra. ¿Por qué procedimientos? Por aquellos que las circunstancias nos aconsejen, sin apartarnos de aquel camino que nos hemos trazado de antemano... Todas las ideas, absolutamente todas, triunfan cuando hay capacidad y organizaciones; pero cuando hay solamente el sacrificio de luchar sin esa capacidad y esa organización, de poco sirve, compañeros y amigos»<sup>68</sup>. Este posibilismo no excluía la política: el Parlamento podía ser un medio más de lucha, no el único ciertamente. En este sentido y por este convencimiento no tuvo inconveniente en pactar un acuerdo CNT-UGT con Largo Caballero, en 1920, a pesar de que los socialistas aceptaban la participación obrera en el Parlamento.

Los anarquistas asturianos, encabezados por Eleuterio Quintanilla, se mantuvieron en esta línea. Convencidos de que la mejor manera de hacer fracasar una revolución era fraccionar la clase obrera, mantuvieron la táctica de marchar de acuerdo y en colaboración con la UGT. En la insurrección de octubre del año 1934 de hecho colaboraron con los socialistas y los comunistas.

En febrero de 1934, Valeriano Orobón Fernández, nacido en Valladolid, publicó en el periódico «La Tierra» un artículo que iba a suscitar grandes discusiones en los medios anarquistas. En él abogaba por la unificación del proletariado revolucionario a base de la aceptación general de unos puntos fundamentales y «no para encumbrar caciques ni hacer ministros pequeño-burgueses, sino para acabar con el tinglado capitalista y empezar la gran construcción de un mundo nuevo y libre»<sup>69</sup>.

El leonés Angel Pestaña se situaba en una postura semejante. Mantenía el antiestatismo anarquista de manera estricta: «Conocemos formas variables, pero una sola denominación autoritaria: teocrática, absolutista, constitucional, monárquica, republicana y hasta neosocialista. Pero a través de toda esta nomenclatura, de estas adjetivaciones y calificaciones, no hablamos sino de Estado, definido por muchísimos pensadores como algo salido del pueblo, pero dominándolo después hasta convertirse en su tirano»<sup>70</sup>. Y más adelante: «El Estado dice al individuo. Yo ente soberano, y al que has de acatar, represento los intereses más sagrados de la sociedad. Velo por la integridad de la patria, por su religión, por las costumbres de tus antepasados, por conservar la tradición y los intereses personales. A cambio reclamo de ti, individuo, fe ciega y absoluta a mis mandatos y leyes, a mis disposiciones y reglas; que todo lo que haga será para tu bien o felicidad. Así se expresa poco más o menos el Estado. ¿No se traduce a través de este lenguaje la situación de servidumbre y mansedumbre en que el individuo se halla colocado?»<sup>71</sup>.

Era, ciertamente, opuesto a cualquier forma de Estado y también a la llamada «dictadura del proletariado», tal como la había observado en Rusia: «Como no admitamos lo de Estado proletario, tampoco podemos

68 Cit. por *ibid.*, p. 43, nota 3.

69 Cf. *ibid.*, pp. 63-65.

70 *Lo que yo pienso* (setenta días en Rusia) (Madrid 1976) pp. 43-44.

71 *Ibid.*, p. 46.

admitir eso de dictadura del proletariado. La dictadura es siempre violencia contra alguien. Y ese alguien es siempre el trabajador» <sup>72</sup>.

No obstante, para Pestaña, los anarquistas debían ser antielectorales y antiparlamentarios, pero no antipolíticos ni apolíticos: «Somos políticos —dirá—, profunda, lógica y realmente políticos» <sup>73</sup>. En su opinión los Sindicatos, concretamente la CNT, deben mantenerse al margen de la política, pero el individuo puede intervenir en la política. «Dijimos siempre que los Sindicatos no debían intervenir en política... Pero el que los Sindicatos no deban, ni puedan intervenir en política, no quiere decir, no dice, ni remotamente, que el sindicato, el individuo que forma parte del Sindicato y que lo sostiene con su adhesión, con su calor, con su entusiasmo y hasta con su dinero, no intervenga» <sup>74</sup>.

Es más, piensa que la labor que, en el campo económico, se realiza a través del Sindicato, puede y debe ser completada por una acción política organizada. Para este fin llega a fundar, en 1933, el Partido Sindicalista.

Justificaba la conveniencia de esta participación en la política, de la creación del Partido Sindicalista, en las siguientes razones. Primera, aumenta cada vez más el número de individuos que intervienen en la política, que se interesan cada vez más por la política y discuten de política <sup>75</sup>. Segunda, la política, en realidad, ni es buena ni es mala, «será lo que nosotros queramos que sea» <sup>76</sup>. Tercera, la política apasiona a las gentes, y es esta pasión por la política lo que explica el fracaso de las propagandas abstencionistas <sup>77</sup>. Cuarta, porque todos los intentos revolucionarios encaminados a derribar el poder al margen de la política han fracasado. Quinta, porque, si la política es un arma eficaz de lucha, ¿a qué viene, entonces, dejarla en manos del adversario? Prueba de esta eficacia es que, puesto que el comunismo libertario no podrá implantarse de inmediato, será preciso organizarse, durante ese período previo, a fin de llevar a buen puerto el intento revolucionario: «nadie creía que el comunismo libertario pudiera implantarse al día siguiente. Todos admitían un período previo en el cual había que constituir organismos que impusieran la revolución» <sup>78</sup>. Uno de esos organismos sería el Partido Sindicalista.

El famoso «Manifiesto de los Treinta», firmado en Barcelona, agosto de 1931, se declaraba contra la revolución basada en la audacia de unas minorías, incontrolada y sin organización, y proponía, en su lugar, un movimiento organizado que involucrase a toda la clase obrera, es decir, se manifestaban partidarios de la colaboración con otros grupos <sup>79</sup>.

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>73</sup> Cf. A. Elorza, *art. cit.*, p. 216.

<sup>74</sup> *Por qué se constituyó el partido sindicalista* (Madrid 1970) pp. 8-9.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 12-14.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>79</sup> Para el texto del Manifiesto, cf. José Peirats, *La CNT en la revolución española*, vol. 1 (París 1971) pp. 59-63.

En fin, por el peso de las circunstancias y de la realidad de la vida los confederados, nombre que se daban a sí mismos los anarquistas españoles, no tuvieron más remedio, en distintas ocasiones, que entrar en contacto y en tratos con políticos y militares. En el Congreso confederal de 1931, Juan Peiró relataba los distintos contactos mantenidos por los confederados con Maciá y con Sánchez Guerra destinados a llegar a un entendimiento de cara a derribar el régimen de la Dictadura<sup>80</sup>. Durante la guerra de 1936, la CNT colaboró en los distintos gobiernos regionales: en el Gobierno de la Generalidad<sup>81</sup>; en el Consejo de Aragón<sup>82</sup>; en el Consejo de Asturias y León<sup>83</sup>; etc. Una excepción fue el Gobierno vasco, del que estuvo ausente la CNT, pero en contra de esta ausencia se escribía en *Solidaridad Obrera*: «En Vasconia se ha formado un gobierno autónomo... ¿Por qué se ha dejado sin representación a la Confederación Nacional del Trabajo? En el gobierno nacional de defensa, nuestros camaradas cumplen escrupulosamente cuanto se ha pactado. En el Consejo de Cataluña, los hombres de la CNT representan un papel preponderante... No acertamos a comprender por qué se hace en Vizcaya con nosotros esta excepción»<sup>84</sup>.

Esta cadena de colaboraciones de tipo político por parte de la CNT lleva inexorablemente y hace lógica y comprensible la entrada de cuatro miembros de la CNT en el gobierno de Largo Caballero, en contradicción, al menos aparente, con los principios apoliticistas defendidos por los confederados españoles. «Los libertarios españoles —oncluye César M. Lorenzo— no habrían pisoteado su ideología antipolítica, sus métodos de acción directa o revolucionaria, sus preceptos filosóficos y morales intransigentes y rígidos, si de manera espontánea no se hubieran comprometido previamente en el ejercicio del poder y de las actividades políticas. Aceptaron, o mejor dicho reclamaron la participación, no sólo porque el engranaje de la guerra les empujaba a ello, sino porque de hecho gobernaban ya en las provincias debido a la necesidad impuesta por la defensa antifascista, porque ejercían ya la justicia, porque mandaban tropas, fuerzas de policía, controlaban la economía, legislaban a escala local, sancionaban, pactaban, administraban»<sup>85</sup>.

Una claudicación semejante frente a principios tenidos como consuetudinarios de la ideología anarquista, necesitaba ser justificada, explicada. Peiró, uno de los ministros libertarios del gobierno Largo Caballero, la aceptaba como algo impuesto por las circunstancias y a título excepcional: «Es evidente —declaraba— que yo admito, a título accidental y excepcional, la conveniencia de que los anarquistas fuesen —unidos con los socialistas y comunistas— a una contienda electoral contra la democracia burguesa. Sé que ésto, para los anarquistas supone una claudicación, pero una claudicación que no sería mayor de la que hu-

80 Cf. José Peirats, o. c., pp. 47-50.

81 Cf. César M. Lorenzo, o. c., p. 81 ss.

82 *Ibid.*, p. 113 ss.

83 *Ibid.*, p. 138 ss.

84 Cf. *ibid.*, p. 134, nota 15.

85 *Ibid.*, p. 178.

bieron de aceptar, en 1936, al pasar a formar parte del gobierno de la Generalitat y de la República»<sup>86</sup>.

Federica Montseny, ministro asimismo del gobierno Largo Caballero, lo explica también como algo excepcional y circunstancial, impuesto por el hecho de la guerra. Respondiendo a una pregunta de por qué aceptó formar parte del gobierno Largo Caballero, decía: «Esto se explica por las circunstancias de la guerra. Era la continuidad de un proceso de colaboración. Nos piden responsabilidades de por qué fuimos ministros. Lo fuimos por un acuerdo de la organización, pero es que además la primera colaboración comenzó con el Comité de Milicias. Al disolverse el Comité de Milicias y constituir la Generalitat en Cataluña, continuó la colaboración por los consejeros de la CNT, que entraron en la Generalitat. Continuó, naturalmente, la colaboración en los frentes, en las «Escuelas de guerra» y se llegó a la colaboración en el Gobierno desde el momento en que había una economía de guerra que había que defender y el problema de los comunistas a los que no se podía dejar con una parte del poder en las manos mientras que nosotros quedábamos fuera. Pero fue un período circunstancial ceñido a este momento. En cuanto perdimos la guerra se terminó y volvimos a nuestra línea ideológica»<sup>87</sup>.

Estas especiales circunstancias del tiempo de la guerra, causantes de la participación de los confederados en las tareas de gobierno, las sintetiza César M. Lorenzo de la manera siguiente: «Los libertarios no estaban ni psicológicamente ni materialmente preparados para imponerse en la zona republicana; y lo estaban todavía menos para ganar la guerra contra el fascismo. Ahora bien, si, en la hipótesis más improbable, triunfaban a la vez de fascistas y antifascistas, las potencias extranjeras ahogarían la Revolución mediante el bloqueo económico y la intervención armada. Por otra parte, el gobierno republicano no solamente encaminaba a los leales a la derrota por su ceguera política y por su incapacidad militar, sino que además se dedicaba a combatir al proletariado, a sus milicias y a su obra revolucionaria. Era pues preciso salvar las conquistas de la socialización en el marco de un Estado democrático avanzado, centralizar el mando de las operaciones y neutralizar la presión de las grandes potencias. En fin, la participación de los libertarios en todos los poderes locales o regionales, su politización efectiva desde los primeros días de la guerra civil y el deseo de las masas populares de ver realizada una verdadera unión antifascista debían tener como coronamiento el reparto de las responsabilidades supremas»<sup>88</sup>.

\* \* \*

Dentro del anarquismo hemos descubierto, pues, la existencia de una tendencia oportunista por lo que se refiere a la participación en la política, tendencia que se apoyaba en la convicción de que el establecimiento definitivo de los ideales libertarios requería tiempo, iba para

<sup>86</sup> *Escrits...*, p. 532.

<sup>87</sup> *Opinión* 19 (febrero 1977) p. 55.

<sup>88</sup> *O. c.*, p. 191.

largo. Por lo cual, en este tiempo previo uno de los medios de lucha puede llegar a ser incluso el transigir con la política, el participar en ella. Pero, dentro del mismo anarquismo español, encontramos todavía otra tendencia que va más allá en este campo, pues se muestra partidaria de ir a la toma del poder y se acerca a la tesis de la necesidad de implantar una especie de dictadura del proletariado.

Juan García Oliver y el grupo de los «Solidarios» fueron los portavoces de esta tendencia. En 1926 Juan García Oliver llega a París y a petición soya tiene lugar una asamblea secreta, en el sótano de la Bolsa de Trabajo de París, en ella propuso la creación de «Alianza revolucionaria», a la que asignaba la misión de dirigir la lucha contra la Dictadura por todos los medios, para apoderarse a continuación del poder.

Tales eran asimismo las ideas del grupo de los «Solidarios», del que Juan García Oliver era portavoz. Dos eran los puntos básicos de la doctrina de los «Solidarios»: la «toma del poder» y el «ejército revolucionario».

«Los "Solidarios" consideraban que no se podría instaurar el comunismo libertario de un día para otro, puesto que las masas no perderían de golpe, a pesar del trastorno psicológico que provoca una revolución, sus malos hábitos y sus prejuicios heredados del capitalismo. La CNT se vería obligada por una parte a reducir a la impotencia las maniobras de los revanchistas de la reacción, y por otra a frenar un caos económico probable e imponer a los trabajadores una disciplina estricta. Ahora bien, para triunfar en esta misión, para evitar el pánico a la improvisación, debía volver a pensar rápidamente y de manera realista su ideología y su táctica. Es decir, debía prepararse a "ir por todo", a ejercer el poder político, administrativo y económico mediante sus propios sindicatos, después de haber destruido el viejo aparato del Estado. Este poder encargado ante todo de organizar la producción y la distribución en la nueva sociedad socialista libertaria, sería un poder insurreccional no estatal de tipo sindical, yendo de la periferia al centro y que consistiría en una reunión de comités revolucionarios federados, en una especie de «dictadura del proletariado» democrática, amordazando a las fuerzas de la derecha, a los antiguos poseedores, a la Iglesia, etc. Autoridad transitoria para asegurar el orden revolucionario, no implicaría una dictadura en el sentido banal del término; guiada por la ideología libertaria (y no por el marxismo, doctrina dogmática sin contenido humanista) exaltaría la libertad popular, la iniciativa de las masas, e invitaría a las otras organizaciones de izquierda a colaborar a su obra regeneradora»<sup>89</sup>.

Ahora bien, como medio necesario para llegar a esa «toma del poder», era preciso terminar con la indisciplina de los militantes de la confederación. Esto sería posible mediante la creación de un «ejército revolucionario». «Este ejército sería una milicia sindical centralizada, dotada de un estado mayor nacional respetado, que permitiría a la CNT triunfar en la lucha»<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> César M. Lorenzo, o. c., p. 47.

<sup>90</sup> *Ibid.*



Hasta aquí hemos presentado las líneas generales del pensamiento anarquista español respecto al tema de la eficacia o ineficacia de la política, en torno al apolitismo. A todo lo largo de nuestra exposición hemos acudido constantemente a los propios textos de los libertarios españoles y a los de sus comentaristas o simpatizantes. La exposición es, en parte, una especie de antología de textos de dichos autores y sobre el tema indicado. A veces puede que incluso resulte esa enumeración de textos prolija y reiterativa, pero hemos considerado interesante hacerlo así porque, de esta manera, la fidelidad al pensamiento de los libertarios españoles en este punto queda mejor asegurada y, además, la misma exposición se hace más sabrosa, pues la mayor parte de los textos aportados no tienen desperdicio y reflejan bien el espíritu o los ideales que animaban y ¿animan? al anarquismo español.

Para terminar y a modo de conclusión nos resta únicamente responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el verdadero pensamiento, el pensamiento ortodoxo del anarquismo español en este punto?, pues hemos hablado de distintas tendencias dentro del anarquismo español; ¿qué sentido o significado tiene ese tan decantado apolitismo de los libertarios españoles? y, finalmente, ¿cuál es la actitud, en la hora presente, del anarquismo español respecto de este problema?

Carlos Díaz<sup>91</sup>, tal como hemos hecho nosotros, distingue tres tendencias sobre este particular dentro del anarquismo español: la *tendencia apolítica* en sentido estricto *anarcosindicalismo*, cuyo máximo exponente sería Anselmo Lorenzo y que sería también la tónica dominante dentro de la CNT. La FAI, según dijimos, se habría fundado para salvaguardar esta pureza ideológica dentro de la CNT; la segunda tendencia puede llamarse *reformista y política*, representada principalmente por Salvador Seguí y Angel Pestaña, partidarios de entrar en el juego de la política vigente en las democracias liberales; y, por último, la *tendencia anarco-bolchevique*, representada por un grupo de faístas, tales como: Durruti, Jover y García Oliver.

De estas tres tendencias, ¿cuál será la más conforme con los orígenes, la ortodoxa? Carlos Díaz piensa que la línea ortodoxa es la representada por la primera tendencia, el anarcosindicalismo: «En España lo "ortodoxo", es decir, lo conforme a los orígenes, fue el "apoliticismo" anarquista en sentido lato. Así, según Anselmo Lorenzo y otros pioneros, todo lo que no era un milenarista comunismo libertario no merecía la pena ni de ser tratado. Con una división bastante maniquea entre el bien y el mal, trazaban esta línea de demarcación: el ejército era una "organización del crimen colectivo", la política "sicaria de la burguesía", la política "arte de engañar a los pueblos", los partidos políticos "todos igual", el parlamento "lugar de corrupción". La cosa era bien sencilla, porque frente a esto en el extremo opuesto estaba el proletariado mesiánico con ansias de redención universal. Un certificado de blusa y alpargata avalaba la entrada en el círculo de la pureza»<sup>92</sup>.

91 'Anarquismo y democracia', en *Estudios Filosóficos* 26 (1977) 103-6.

92 *Las teorías anarquistas*, p. 132.

Federica Montseny, que según vimos participó en circunstancias muy particulares en un gobierno de la segunda república, declaraba que el cambio dado en el Congreso de Federaciones, celebrado en 1945, hacia el apoliticismo significa la vuelta al redil, al auténtico camino: «Estos compañeros se dieron cuenta de que nada había podido hacerse en los años de esperanza y forcejeo con las otras fuerzas políticas y reintegraron la posición antipolítica y antiparlamentaria del grueso del movimiento libertario y de la CNT que habían sostenido la necesidad de un frente antifascista y de la alianza con todas las fuerzas obreras en la lucha activa contra el franquismo, pero sin conceder crédito alguno a la eficacia de una colaboración política que se limitaba a esperar una solución al problema de España por parte de las cancillerías europeas y americanas»<sup>93</sup>.

En cuanto al significado de este apoliticismo el sentir común es interpretarlo como antiparlamentarismo o negativa a participar en el juego político tal como de práctica en las democracias liberales, en las que coexiste la afirmación de la igualdad política con reales y profundas desigualdades en el plano económico y social, que desvirtúan totalmente la afirmación de las libertades políticas. Para Peiró, «no existe ni ha existido nunca el "antipoliticismo anarquista", y realmente, de hecho, tampoco ha existido nunca el "apoliticismo sindical". Los anarquistas y sindicalistas revolucionarios nos hemos calificado de antipolíticos, unos, y de apolíticos, los otros, y como las costumbres son, en fin, interpretadas como leyes, se cree que el calificativo responde verdaderamente a la realidad».

«Y no es eso. Los anarquistas no son antipolíticos, sino todo lo contrario: fundamentalmente políticos. Lo mismo puede decirse de los sindicalistas revolucionarios, ya que el apelativo "revolucionario" ya indica algo que no deja lugar a dudas en cuanto a su significación. A la palabra "política", sin embargo, se le da una significación general, que admiten todos los partidos políticos, los cuales... tienen un interés capital en que no se interprete de otra manera que así: "acción parlamentaria"; y es contra esta significación general e interesada contra la que nos revelamos los anarquistas revolucionarios, con objeto de afirmar que el parlamentarismo es el obstáculo que dificulta el paso hacia el verdadero socialismo. Al llamarnos antipolíticos, siempre hemos querido decir que somos enemigos de la acción parlamentaria. Nada más que eso»<sup>94</sup>.

La palabra política puede ser entendida, por consiguiente, en diversos sentidos, al menos en un doble sentido. Primero, como participación en la lucha por el poder y en el ejercicio del poder de acuerdo con las leyes vigentes en las democracias liberales; y, segundo, como preocupación e interés por los problemas que afectan a la sociedad. Los anarquistas españoles se declararían apolíticos en el primer sentido del término: profesan una profunda desconfianza y un total desinterés

<sup>93</sup> *Qué es el anarquismo* (Barcelona 1976) p. 54.

<sup>94</sup> Cit. por Alberto Balcells, 'El arraigo del anarquismo en Cataluña', en *Revista de Trabajo*, 34, pp. 143-44.

hacia el juego de la política según se practica en las democracias liberales; pero serían los más políticos de los hombres en el segundo sentido de la palabra: «Si por política entendemos... la técnica de lograr el poder del Estado o, en su caso, de desarrollar un contrapoder con el mismo fin, entonces el anarquismo no sólo sería apolítico, sino que estaría a cien leguas de la política, como se refleja claramente en sus numerosas diatribas contra los políticos y la política. Ahora bien, las razones que mueven al anarquismo a esta negativa son muy distintas a las que mueven a otros movimientos que también han dedicado sus más acerbas críticas contra la política y cuyas consecuencias han sido, son y serán deplorables. De entre las muchas razones, nos parece oportuno destacar dos: en primer lugar no se cree en la necesidad de un Estado, al que se conceptúa como máquina burocrática al servicio de unos pocos, máquina... ajena a los intereses del pueblo y cuyo único fin es la opresión y la autopropagación, y, en segundo lugar, en tales circunstancias, en que el Estado es un aparato creado por la burguesía y para la burguesía, cualquier tipo de participación o colaboración en el mismo no hace más que facilitar la pervivencia de un Estado al que no se desea y que va en contra de los intereses populares»<sup>95</sup>.

Por consiguiente, según esta interpretación, las diatribas de los libertarios españoles contra la política se refieren únicamente al «repudio de todo político profesional que rápidamente se desvincula de los problemas de la base y deja de ser un auténtico representante; repudio del sistema burgués de delegación de poder que supone una alienación política de los hombres, al eludir sus responsabilidades comunitarias, dejando en manos de otros la capacidad de decisión; afirmación radical de que la capacidad de decisión sólo corresponde a la base, a las comunidades naturales organizadas de abajo arriba (o a las asambleas de trabajadores con un lenguaje más actual)»<sup>96</sup>.

En cambio, «si por política se entiende la participación activa de los hombres en los problemas de las unidades de producción (el campo y el taller) y en las unidades de convivencia social (comunales), entonces no hay socialismo más político que el socialismo autogestionario ácrata, que considera político todo aquello que se hace en la polis»<sup>97</sup>.

Este parece, en efecto, el único sentido viable del apoliticismo anarquista: luchar por un cambio radical de la sociedad, pero no por los medios que ofrece el sistema demócrata liberal, que promete la igualdad en el plano político, para luego negarla en la práctica, al negar las posibilidades económicas a un amplio sector de la sociedad, que condicionan efectivamente la igualdad política. Esa lucha debe ser llevada a cabo por otros medios, que son los incluidos en la llamada acción directa, pues éstos son los verdaderamente aptos para llevar al cambio del presente orden social y llegar a la nueva sociedad: la *Anarquía* o *Acracia*, que será una sociedad sin Estado y sin autoridad, basada en la libre asociación de libres trabajadores y en la libre federación

95 Carlos Díaz - Félix García, *Dieciséis tesis sobre anarquismo*, pp. 20-21.

96 *Ibid.*, p. 56.

97 *Ibid.*, p. 21.

de libres asociaciones; una sociedad organizada no de arriba abajo, es decir, desde el Estado o autoridad, sino de abajo arriba.

Finalmente, por lo que respecta a la postura actual del anarquismo español respecto de este tema del apoliticismo, según Federica Montseny, sería la de la vuelta a la línea clásica del apoliticismo: «No, no es cierto que haya dos corrientes generacionales en la CNT actual de España. No se puede definir de manera tan simplificada el problema. No hay crisis generacional. Pasa simplemente que algunos de los que durante y después de la guerra habían cambiado de mentalidad adaptándose a un cierto colaboracionismo político han creído que a su retorno podrían reanudar esa colaboración. Las nuevas generaciones son más intransigentes, más puritanas desde el punto de vista anarquista que aquella vieja generación que tuvo que verse influida por las transgresiones ideológicas del período de la guerra y sobre todo por la colaboración gubernamental. Pero los que nos recuperamos inmediatamente a partir del Congreso de Federaciones de 1945, o incluso antes, volviendo a la pureza de los principios, al antiparlamentarismo, al antipoliticismo, esos no tenemos en España conflicto generacional alguno»<sup>98</sup>.

La misma desconfianza en la política y, por lo mismo, la reafirmación de la línea clásica apolítica, se colige de un reciente escrito de Fernando Savater, en el que leemos lo que sigue: «La política es el arte de mantener y barnizar el Estado, mientras que la tarea de la revolución es suprimirlo»<sup>99</sup>. Las conclusiones del Congreso de la CNT, que se ha celebrado en septiembre de este año 1977, parecen coincidir con esta interpretación: allí se determinó la no participación en las elecciones sindicales y se volvió a la ortodoxia por lo que se refiere al apoliticismo<sup>100</sup>.

Más próximo a la realidad y a la verdad parece la tesis de Carlos Díaz, que sostiene la pervivencia dentro del anarquismo español de las tres tendencias reseñadas: «Por una parte Gómez Casas se erige en partidario de la línea anarcosindicalista de Anselmo Lorenzo; por otra José Luis Rubio defiende un minoritario Partido Sindicalista con reminiscencias de Angel Postaña; por fin, se encuentran ciertos grupos que no rehuyen la violencia como respuesta y que tienen una tendencia anarcobolchevique»<sup>101</sup>.

JOSE ANTONIO LOBO

<sup>98</sup> *Opinión* 19, p. 52.

<sup>99</sup> *Para la anarquía* (Barcelona 1977) p. 35.

<sup>100</sup> Esta es la impresión que se desprende de los comunicados aparecidos en la prensa, única fuente de información de que hemos dispuesto al redactar este artículo.

<sup>101</sup> *Anarquismo y democracia*, l. c., p. 105.